

“ANÁLISIS CAPILAR”
(0849)

MARÍA ISABEL MARCOS ROBLES

0. INTRODUCCIÓN

El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo correspondiente al título de *Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar* establecido en el *Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre*, queda fijado en el *DECRETO 38/2015, de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León*.

La competencia general del título, descrita en el *Real Decreto 1588/2011*, consiste en: *Realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental*.

El ciclo formativo "*Peluquería y Cosmética Capilar*", con regulación LOE, está dividido en trece módulos profesionales, como unidades coherentes de formación, necesarios para obtener la titulación correspondiente. Las 2000 horas de duración del ciclo se dividen en dos periodos anuales lectivos, que abarcan cinco trimestres en el centro educativo y el sexto y último trimestre, en el centro de trabajo correspondiente.

El módulo profesional de "**Análisis Capilar**" cuenta con un total de **84 horas** lectivas que se imparten en el segundo curso del ciclo, a razón de 4 horas semanales, durante los dos primeros trimestres.

Según se establece en el *Real Decreto 1588/2011*, el módulo "**Análisis Capilar**" está asociado con las siguientes unidades de competencia:

UC0347_2: *Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.*

UC0356_2: *Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.*

La letra en cursiva indica que la información está tomada de la legislación.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (OBJETIVOS O CAPACIDADES) teniendo en cuenta las orientaciones pedagógicas del módulo.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo y la elaboración y aplicación de protocolos para su cuidado y mantenimiento.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- *Recepción y atención del cliente.*
- *Determinación de las necesidades del cliente.*
- *Identificación de alteraciones del cabello y cuero cabelludo.*
- *Propuesta de cuidados capilares personalizados.*
- *Selección y aplicación de aparatos, materiales y cosméticos.*
- *Recopilación de datos.*
- *Elaboración de procedimientos de trabajo en el cuidado y mantenimiento del cabello y cuero cabelludo.*
- *Verificación del resultado final del proceso.*
- *Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.*
- *Aplicación de criterios de calidad en la ejecución.*

Resultados de aprendizaje:

1. *Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.*
2. *Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.*
3. *Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.*
4. *Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.*
5. *Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.*
6. *Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.*

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- *Análisis del cabello y cuero cabelludo.*
- *Aplicación de cuidados capilares.*

Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del título que se relacionan a continuación:

- a) *Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.*
- b) *Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.*
- c) *Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.*
- d) *Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.*

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Objetivos generales

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Objetivos específicos:

1. Conocer la estructura y funciones generales del órgano cutáneo.

2. Valorar la influencia de la emulsión epicutánea en las alteraciones del cabello y cuero cabelludo.

3. Sensibilizar al alumno sobre la importancia del análisis capilar como la mejor herramienta para detectar las posibles alteraciones que presenten los clientes.

4. Conocer las técnicas de diagnóstico estético de alteraciones capilares para evaluar las condiciones del cabello y del cuero cabelludo.

5. Capacitar al alumno para la correcta utilización de los aparatos utilizados en el estudio tricológico y para el análisis de los resultados.

6. Capacitar al alumno en el conocimiento teórico y práctico de los productos cosmetológicos utilizados en los tratamientos capilares.
7. Capacitar al alumno para la correcta elaboración de protocolos de actuación en los cuidados capilares.
8. Capacitar al alumno para la correcta aplicación de cuidados del cabello.
9. Capacitar al alumno para la realización de los diversos tipos de masaje del cuero cabelludo.
10. Capacitar al alumno para la correcta información y asesoramiento a los clientes sobre los cuidados estéticos en el cabello y como la mejor herramienta para prevenir posibles alteraciones.

2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Contenido organizador.

Analizando los resultados de aprendizaje, las competencias profesionales, personales y sociales y teniendo en cuenta la naturaleza de este módulo y las características de la etapa en la que se ubica, los contenidos deben orientarse, primordialmente, hacia los modos y maneras de saber **hacer** y saber **estar**. En consecuencia, el proceso educativo se debe organizar en torno a los procedimientos y actitudes, entendiendo éstos como un tipo de contenidos formativos.

Como enunciado del contenido organizador, que abarque todas las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumno, se propone: obtener la formación relacionada con el análisis capilar necesario para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética, adquiriendo una serie de actitudes que constituyen los contenidos soportes de las habilidades y destrezas.

Secuencia de los contenidos

Examinando el gran procedimiento indicado en el contenido organizador, deducimos que se puede llevar a cabo en tres etapas:

- Primera etapa: se inicia con el estudio de la **Caracterización del órgano cutáneo**; al finalizarlo, se tendrá una idea general de la estructura del mismo y de sus anexos lo que permitirá, posteriormente, conocer con mayor profundidad sus posibles alteraciones.
- Segunda etapa: se continua con los **Equipos de análisis y cuidados capilares**, en la que se estudiarán diferentes aparatos que nos permitirán profundizar en las posibles alteraciones del cabello y del cuero cabelludo y se termina con la **Realización del análisis del cabello y cuero cabelludo**.
- Tercera etapa: se continua con el **Diseño de procedimientos de cuidados capilares** y la **Aplicación de cuidados del cabello**. Se diseñarán los protocolos de trabajo y se aplicarán de forma práctica, teniendo en cuenta en todo momento las normas deontológicas.

Distribución temporal

UD1: Caracterización del órgano cutáneo (10 horas)

La piel. Estructura de la piel. Fisiología de la piel. La emulsión epicutánea. La permeabilidad cutánea. Clasificación de los tipos de piel. Lesiones cutáneas elementales.

UD2: Los anexos cutáneos (9 horas)

Los anexos cutáneos. El pelo. El cabello. Las uñas. Los anexos cutáneos glandulares.

UD3: Alteraciones del cabello y del cuero cabelludo (10 horas)

Las alteraciones capilares. Las alteraciones estructurales del cabello. Las alteraciones cromáticas del cabello. Las alteraciones del cuero cabelludo.

UD4: Alteraciones específicas de manos y pies (5 horas)

Las alteraciones de las manos y los pies. Las alteraciones de las uñas.

UD5: Análisis del cabello y del cuero cabelludo (10 horas)

El análisis capilar. La recepción al cliente. La entrevista. Observación y exploración. El diagnóstico.

UD6: Los cosméticos de tratamiento (10 horas)

Los medios para el cuidado capilar. Cosméticos de tratamiento.

UD7: El masaje en tratamientos capilares (10 horas)

El masaje capilar. Aspectos previos a la realización del masaje. Las maniobras del masaje. El drenaje linfático manual.

UD8: Equipos de cuidados capilares (10 horas)

Los equipos de cuidados capilares. Los equipos químico-mecánicos. Equipos de corrientes eléctricas. Equipos de radiaciones electromagnéticas.

UD9: Protocolos de tratamiento (10 horas)

El protocolo del tratamiento capilar. Protocolo de tratamiento de las alteraciones estructurales. Protocolo de tratamiento de la seborrea. Protocolo de tratamiento de la pitiriasis. Protocolo de tratamiento de las alopecias. Evaluación del tratamiento capilar. Ficha de tratamiento capilar.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- *Análisis del cabello y cuero cabelludo.*
- *Aplicación de cuidados capilares.*
- *Aplicación de técnicas de masaje capilar.*

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- *Caracterización de los tipos de piel y cabello.*
- *Determinación de las alteraciones estéticas con repercusión en la imagen personal.*
- *Protocolos de atención al cliente.*
- *Establecimiento de protocolos de cuidados estéticos.*
- *Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.*
- *Selección y preparación de cosméticos para los cuidados capilares.*
- *Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.*
- *Selección y aplicación de técnicas de tratamientos capilares.*

- *Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.*
- *Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.*
- *Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos.*
- *Identificación de las pautas de evaluación de la calidad en los procesos de cuidados capilares estéticos.*
- *Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.*

Según el momento de utilización, los recursos requeridos y su finalidad, las actividades pueden clasificarse en tres grandes grupos:

- Actividades iniciales de introducción, de descubrimiento, de orientación, de percepción de habilidades y destrezas básicas, y pretenden detectar los conocimientos previos del alumnado.
- Actividades para el logro de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes orientadas a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales del perfil profesional.
- Actividades de aplicación, globalización, síntesis y valoración, destinadas a aplicar las capacidades desarrolladas a situaciones concretas, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia, y a adquirir capacidades que sean transferibles a otros contextos lo más próximos posible a situaciones reales de trabajo.

La secuenciación de las actividades se basa en un modelo de construcción del aprendizaje: se explorarán los conocimientos e ideas previas que tiene el alumnado sobre la unidad a tratar y, a partir de ellos, se estructurarán de menor a mayor complejidad y se aplicarán a nuevos contextos. Es importante que las actividades resulten atractivas y motivadoras, presenten diversos grados de dificultad para que se adecuen a los diferentes ritmos de avance y tengan en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje. Se promoverá, de forma habitual, el trabajo colaborativo.

Las actividades que formarán parte del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación serán variadas e incluirán, entre otras, actividades de la tipología siguiente:

- ✓ Actividades iniciales:
 - De iniciación-motivación: presentación de la unidad didáctica por el profesor de forma lo más atractiva posible, intentando sorprender al alumno y ubicación de la misma en la programación del módulo.
 - De conocimientos previos: ideas previas del alumnado sobre la unidad didáctica, con cuestionarios (abiertos, cerrados, múltiples, kpsi), debates, lluvia de ideas, comentarios de noticias de prensa o recortes publicitarios, presentación de una problemática...
 - De desarrollo y adiestramiento: visualización de vídeos, elaboración de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, tablas, glosario de términos (vocabulario específico), utilización y manejo de soportes gráficos, bibliografía y de las TIC, construcción de materiales de apoyo (dibujos, modelos ilustrativos, etc.), resolución de cuestionarios (con pruebas de elección múltiple, de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada...), autoevaluaciones y/o coevaluaciones, realizaciones prácticas, simulaciones de situaciones reales.
- ✓ De finalización y acabado:
 - Escritos y trabajos bibliográficos, presentación de informes, elaboración de mapas conceptuales, portafolios digitales, exposiciones individuales o grupales utilizando medios audiovisuales y/o recursos informáticos...

- ✓ De refuerzo y ampliación: destinadas a atender a la diversidad del aula (las distintas capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje).
- Actividades de refuerzo: se plantearán para cada unidad y versarán sobre aprendizajes básicos, partiendo del diagnóstico previo realizado, con la finalidad de atender al alumnado que no haya alcanzado los objetivos didácticos previstos.
- Actividades de ampliación: actividades diferenciadas para permitir construir nuevos conocimientos a los alumnos y alumnas con mayor ritmo de avance, tales como la realización de pequeñas investigaciones, ampliación de las actividades de desarrollo, revisión bibliográfica, resolución de ejercicios más complejos...
- ✓ De recuperación: para los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos. Serán adecuadas a los contenidos a recuperar.
- ✓ De evaluación: para evaluar lo aprendido. Las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas durante el desarrollo del proceso también se pueden utilizar como actividades de evaluación.

Concreción de actividades:

Se elaborará un blog que será una recopilación de los contenidos más importantes del curso.

1. Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.
 - Dibujo de la estructura del órgano cutáneo con sus anexos.
 - Elaboración de un collage y exposición en público del mismo.
 - Cuadro comparativo de los anexos glandulares de la piel.
 - Investigación de las características fisiológicas y/o signos que puedan ser indicios de alteración capilar.
 - Identificación del tipo de cabello del cliente.
 - Realización de esquemas en los que se recojan todas las alteraciones del cabello y del cuero cabelludo.
 - Elaboración de fichas técnicas cumplimentando los apartados relativos al diagnóstico.
 - Descripción de las causas, signos, síntomas, evolución y diagnóstico de esas alteraciones.
 - Identificación mediante diapositivas, fotografías y/o imágenes de los distintos tipos de alteraciones.
 - Elaboración de un informe sobre medidas preventivas o correctoras.
 - Elaboración de un glosario de términos.
2. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.
 - Explicación de los pasos necesarios para el uso y mantenimiento de los diferentes aparatos.
 - Puesta en práctica de las técnicas de análisis y diagnóstico.
3. Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.
 - Explicación de los procesos y de las actuaciones que se deben ejecutar en la realización de análisis capilares.
 - Realización de exámenes visuales minuciosos.

- Enunciado de preguntas que se deben formular a los clientes y que permitan detectar las principales causas de la afección.
 - Análisis de los resultados de la observación y de la encuesta.
 - Realización de las maniobras oportunas para la elaboración de un tricograma.
4. Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.
- Elaboración de protocolos diferenciados según la alteración.
 - Realización de los diversos tipos de masaje del cuero cabelludo.
 - Interpretación de la documentación técnica sobre los productos y aparatos utilizados en los cuidados capilares.
5. Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.
- Realización de esquemas donde se relacionen las alteraciones del cabello y cuero cabelludo con los principios activos de los productos cosméticos utilizados para su cuidado y la aparatología adecuada.
6. Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.
- Identificación de las normas deontológicas que deben preservarse en el desarrollo de las actividades profesionales.
 - Observación de las normas deontológicas en el desarrollo de las actividades en un salón de peluquería.
- Algunas de estas actividades son complicadas de llevar a cabo en enseñanza no presencial; en esta situación, los alumnos deben recurrir a personas convivientes para poder realizar en ellas los trabajos prácticos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN teniendo en cuenta las competencias del título y los resultados de aprendizaje del módulo.

1. Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación:

1. *Se han identificado las características y elementos que componen el relieve cutáneo.*
2. *Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas.*
3. *Se han especificado los tipos de pelo, estableciéndose sus características y criterios de clasificación.*
4. *Se ha justificado el carácter cíclico del crecimiento piloso.*
5. *Se han reconocido las características y componentes del cabello.*
6. *Se ha relacionado el estado del cabello con la irrigación sanguínea.*
7. *Se han relacionado las características de una piel normal con sus posibles variaciones y su repercusión capilar.*
8. *Se han caracterizado las alteraciones del cabello y su importancia en peluquería.*
9. *Se han especificado los efectos del sol en la piel y el cabello.*
10. *Se han reconocido las alteraciones específicas de manos, pies y uñas.*

2. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.

Criterios de evaluación:

1. *Se han identificado los aparatos usados en el análisis.*
2. *Se han clasificado los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares.*
3. *Se ha relacionado el fundamento científico de cada uno de ellos, con sus indicaciones y contraindicaciones.*
4. *Se ha establecido la forma de empleo y mantenimiento.*
5. *Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.*
6. *Se han determinado las medidas de protección para usuarios y profesionales.*

3. Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.

Criterios de evaluación:

1. *Se han caracterizado las fases del protocolo de análisis.*
2. *Se han identificado los datos que permiten obtener información útil para el análisis capilar.*
3. *Se ha elaborado la documentación necesaria para el registro de la información.*
4. *Se han manejado la lupa y la luz de wood para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo.*
5. *Se han aplicado métodos de exploración del cabello.*
6. *Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones.*
7. *Se ha realizado la recogida de información.*
8. *Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales.*

4. Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

1. *Se han caracterizado las fases de un protocolo.*
2. *Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.*
3. *Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.*
4. *Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios.*
5. *Se han caracterizado la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos.*

5. Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

Criterios de evaluación:

1. *Se han determinado los tipos de maniobras del masaje capilar.*
2. *Se han relacionado los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones.*
3. *Se han aplicado técnicas de masaje en los cuidados capilares.*

4. *Se han integrado las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello.*
 5. *Se han establecido las recomendaciones e informaciones post-tratamiento.*
 6. *Se ha realizado la desinfección y/o esterilización de los materiales y aparatos.*
 7. *Se ha mantenido una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados.*
 8. *Se ha justificado la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.*
6. Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.

Criterios de evaluación:

1. *Se ha establecido el concepto de deontología profesional.*
2. *Se ha valorado la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional.*
3. *Se han determinado los deberes y obligaciones del profesional.*
4. *Se ha valorado la importancia y repercusión del trabajo honesto.*
5. *Se ha justificado la necesidad del secreto profesional en la profesión.*
6. *Se ha trabajado el respeto a la diferencia.*
7. *Se ha valorado la repercusión de la de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería.*

5. DETERMINACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA ALCANZAR EVALUACIÓN POSITIVA EN EL MÓDULO

1. Dibujar, de forma clara, las estructuras de la piel y del pelo, señalando y nombrando todas sus partes.
2. Conocer todas las alteraciones capilares estéticas, su clasificación, definición, causas de su aparición, signos, síntomas, evolución y diagnóstico de las mismas así como su identificación mediante diapositivas, fotografías y/o imágenes.
3. Conocer la aparatología utilizada para llevar a cabo un análisis capilar.
4. Analizar el cabello y cuero cabelludo con minuciosidad de, al menos, 4 modelos diferentes determinando todas las posibles alteraciones, sus causas, elaborando un posible diagnóstico y recomendando hábitos de vida y de higiene.
5. Diagnosticar, satisfactoriamente, supuestos prácticos de análisis capilar.
6. Saber el concepto de cuidado capilar, sus aspectos y criterios básicos, los procedimientos a utilizar en ellos y su protocolo.
7. Conocer la aparatología utilizada para llevar a cabo un tratamiento capilar.
8. Realizar satisfactoriamente, al menos, 4 masajes capilares en diferentes modelos, con la soltura y destrezas necesarias para producir los efectos adecuados.
9. Identificar los principios activos generales que se emplean para corregir las alteraciones capilares más frecuentes.
10. Establecer, satisfactoriamente, protocolos de tratamientos sobre supuestos prácticos.
11. Asesorar y recomendar a los clientes hábitos de vida y de higiene.

12. Realizar las maniobras oportunas del tricograma capilar sobre, al menos, un modelo y saber valorar los resultados.

13. Elaborar un trabajo con contenidos relativos al análisis capilar y saber defenderlo públicamente en el aula ante los compañeros.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación verificará aquello que el alumno ha superado en relación con los objetivos establecidos y designará un valor mediante la calificación a todo aquello que el alumnado ha logrado. Para calificar se realizará un seguimiento global y personalizado de cada alumno que incluya:

- Actitud (**saber estar**); su porcentaje será del 30%; se valorará de la siguiente forma:
 - asistencia a clase: se parte de una nota de 8 puntos por cada falta se descontará uno.
 - respeto a compañeros y profesor: se parte de una nota de 4 puntos y por cada anotación negativa en el desarrollo de las clases, se descontará uno.
 - responsabilidad en la elaboración de las tareas; se parte de una nota de 10 puntos y por cada anotación negativa, se descontará uno.
 - interés en el aprendizaje: se parte de una nota de 4 puntos y según la observación trimestral del alumno se mantendrá o se rebajará.
 - orden y limpieza de su puesto escolar: se parte de una nota de 4 puntos y según la observación trimestral del alumno se mantendrá o se rebajará.

Para alcanzar una evaluación positiva trimestral del módulo la puntuación en el **saber estar** debe ser igual o superior a 12 y en cada uno de los apartados anteriores debe tener, al menos, 2 puntos.

- Procedimiento (**saber hacer**); su porcentaje será del 30%; se valorará de la siguiente forma:
 - presentación en el tiempo establecido de las tareas encomendadas (cuaderno de clase, actividades y trabajos): se parte de una nota de 5 puntos y por cada retraso se descontará uno.
 - elaboración y presentación de las tareas encomendadas (cuaderno de clase, actividades y trabajos) que deben estar completas, limpias, claras y ordenadas: se parte de una nota de 15 puntos y por cada acción incumplida en cada tarea se descontará uno.
 - aplicación de los contenidos en las tareas realizadas (cuaderno de clase, actividades y trabajos): se evaluarán de 1 al 10 cada una de ellas y se hará la media entre todas, siendo el resultado obtenido el porcentaje aplicado en este apartado.

Para alcanzar una evaluación positiva trimestral del módulo la puntuación en el **saber hacer** debe ser igual o superior a 12 y en cada uno de los apartados anteriores debe tener, al menos, 4 puntos.

- Aprendizaje (**saber**); su porcentaje será del 40%; se valorará a través de los conocimientos adquiridos en:

- pruebas escritas que constarán, generalmente, de 10 preguntas (respuestas breves, definiciones, esquemas/cuadros y dibujos/razonamientos) valoradas del 0 al 10 cada una de ellas, mediante las que se determinará si el alumno asimila, comprende y adquiere los conocimientos y comunica la información con precisión (vocabulario/simbología), cuidando la presentación, la expresión y la ortografía (por cada 10 faltas de ortografía se descontarán 0,5 puntos de la nota final de la prueba escrita).

- pruebas orales o exposiciones públicas que versarán sobre los trabajos individuales y/o colaborativos que se hayan encomendado. En dichas pruebas orales y exposiciones públicas habrá coevaluación entre los alumnos (mediante rúbrica) y esta calificación hará media con la de la profesora para la evaluación final de las mismas.

Para alcanzar una evaluación positiva trimestral del módulo la nota media de las pruebas anteriores en el **saber** debe ser igual o superior a 5 y en cada una de ellas deberá tener una nota igual o superior a 4; a esta nota media se le aplicará el porcentaje del 40%.

Si por alguna circunstancia un alumno no se presentase a alguna de estas pruebas en la fecha establecida, se dará la posibilidad de hacerlo en otro momento solo si presenta un justificante oficial; de lo contrario tendrá una calificación nula.

La calificación final trimestral del módulo será una nota numérica del 1 al 10 y se considerarán aprobados los alumnos que, aplicando los porcentajes correspondientes a los diferentes aspectos anteriores (actitud, procedimiento y aprendizaje), logren un resultado numérico igual o superior a 5.

Para la obtención de la calificación final positiva del módulo (5 o superior), además de ir progresando satisfactoriamente mediante la evaluación continua a lo largo del curso, el alumno deberá realizar y exponer públicamente un trabajo que versará sobre alguna de las unidades didácticas del curso y obtener una calificación mínima de 5, que será resultante de la media aritmética de las calificaciones del propio trabajo y de su exposición; en la calificación de la exposición habrá coevaluación entre la profesora y el alumnado, como se ha indicado más arriba. Además, debe elaborar los trabajos prácticos relativos al tricograma, análisis capilar y masaje capilar con la profesionalidad debida. En caso de no presencialidad, estos trabajos deberá llevarlos a cabo con personas convivientes.

Si un alumno tiene entre 6 y 8 faltas de asistencia con o sin justificante durante el trimestre, la nota de la evaluación correspondiente puede ser reducida hasta un punto, salvo situaciones extraordinarias determinadas por el equipo educativo.

A los alumnos que alcancen la calificación de 10 se les podrá otorgar una "Mención Honorífica", siempre que el resultado sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional y una actitud de colaboración y compañerismo.

En el caso de enseñanza no presencial los criterios de calificación serán los mismos a excepción del saber estar en el que se eliminaría el apartado de orden y limpieza y su valor se repartiría entre los tres apartados anteriores (respeto, responsabilidad, interés).

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos que no hayan logrado calificación numérica trimestral positiva (5 o superior) se llevarán a cabo todas o algunas de las acciones siguientes dependiendo de cuál haya sido la causa de la calificación negativa (menos de 5):

- Actitud (**saber estar**): autorreflexión del alumno sobre ella, buscando medidas que la corrijan.
- Procedimiento (**saber hacer**): realización de lo que no haya hecho y/o mejora en la realización de las actividades elaboradas.
- Aprendizaje (**saber**): recuperación mediante pruebas escritas y/u orales de los contenidos del trimestre y/o de las exposiciones. Antes de la finalización de la evaluación correspondiente se dará la oportunidad al alumno de realizar las pruebas escritas y/u orales y/o de exposición en las que no haya superado la calificación de 4. Si aún así en algún alumno no obtuviese calificación positiva (5 o superior), tendría la oportunidad de examinarse en el trimestre siguiente pero esta vez de todos los contenidos del trimestre.

Si se da la circunstancia de que la media de la evaluación no llegase al 5 teniendo más de un 4 en todos los aspectos a calificar (actitud, procedimiento y aprendizaje), se consensuará con el alumno afectado qué aspecto o aspectos debe mejorar.

La nota de recuperación siempre será numéricamente menor (hasta 2 puntos) que la obtenida como resultado de las diferentes pruebas y actividades realizadas (a excepción del valor de 5)

La calificación final del módulo reflejará la evaluación continua y, por tal motivo, será la media por porcentajes de las tres evaluaciones según lo siguiente: 40% de la primera y 60% de la segunda. La exposición sumará a esta media descrita anteriormente:

- un punto, si su calificación está entre 5 y 7.
- dos puntos, si su calificación está entre 7 y 9.
- tres puntos, si su calificación está entre 9 y 10.

8. SINGULARIDADES SOBRE EL NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA.

Faltas de asistencia:

- La asistencia a las actividades lectivas es fundamental. Las faltas reiteradas de asistencia a clase del alumnado podrán ser motivo de la imposibilidad de aplicar la evaluación continua cuando se acumule un número de faltas equivalentes al 20% del total de horas del módulo (8 faltas trimestrales). Para la obtención de calificación numérica trimestral, el alumno no deberá tener más de 8 faltas con o sin justificante durante el trimestre; si se da esta circunstancia durante un trimestre, salvo situaciones extraordinarias determinadas por el equipo educativo, estará no evaluado (NE) y perderá la evaluación continua.

➤ Para la obtención de calificación numérica final en la convocatoria ordinaria de marzo, será necesaria la asistencia regular y en todo caso, salvo situaciones extraordinarias determinadas por el equipo educativo, superior al 80% del curso lectivo (mínimo 67 horas lectivas). Si el porcentaje es inferior se pierde la convocatoria ordinaria de marzo.

➤ Se considera falta cuando el alumno llega al aula después de que llegue la profesora, aunque se le permita pasar. En esta situación de retraso, el alumno esperará en el pasillo hasta el momento en el que la profesora considere oportuno su incorporación al aula; incorporado al aula, el alumno llevará a cabo alguna acción educativa que le indique la profesora por el hecho del retraso.

Actividades no realizadas:

➤ Para la obtención de calificación numérica trimestral el alumno deberá realizar todas aquellas actividades de obligado cumplimiento que se determinen a lo largo del trimestre; si se da esta circunstancia durante un trimestre, estará no evaluado (NE) y perderá la evaluación continua.

➤ Para la obtención de calificación numérica final en la convocatoria ordinaria de marzo, el alumno deberá realizar todas aquellas actividades de obligado cumplimiento que se determinen a lo largo del curso; si el alumno no realizara todas aquellas actividades de obligado cumplimiento que se determinen a lo largo del curso, perderá la convocatoria ordinaria de marzo. Las actividades de obligado cumplimiento que se deben llevar a cabo para la obtención de la calificación son las siguientes:

- a. Elaboración completa del cuaderno de trabajo.
- b. Realización del blog en el que incluirá, al menos, una entrada por bloque.
- c. Realización de todos los trabajos de exposición propuestos, incluidos los grupales y colaborativos.
- d. Realización de un tricograma en modelo.
- e. Elaboración y exposición de un tema relacionado con alguna de las unidades didácticas del curso.

A estas actividades se añadirán las que se determinen en su momento.

9. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Para aquellos alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua por faltas de asistencia o por no haber realizado las actividades de obligado cumplimiento en un determinado trimestre, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- a. Realización, en el trimestre siguiente o en el final de curso, de las actividades de obligado cumplimiento que se hayan determinado en el trimestre correspondiente.
- b. Realización de actividades extraordinarias que se determinen.
- c. Realización de pruebas orales y/o escritas de carácter extraordinario de los contenidos correspondientes al trimestre en el que no se le ha podido aplicar la evaluación continua.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La metodología didáctica debe adaptarse no sólo a las peculiaridades colectivas del grupo, sino también a las peculiaridades individuales de cada alumno, todo ello de acuerdo con el principio de desarrollo de la actividad educativa relativo a la formación personalizada; por tanto, en todas las actividades programadas se tendrá en cuenta a aquellos alumnos que presenten dificultades. Se organizará el espacio y se emplearán los materiales y recursos didácticos en función de las dificultades presentadas. En cuanto a las actividades de enseñanza-aprendizaje se diseñarán actividades con diferentes grados de dificultad o se propondrán diferentes actividades para trabajar un mismo contenido y atender los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Las estrategias metodológicas generales a utilizar con estos alumnos y alumnas tendrán su fundamento en:

1. Identificar y analizar los ritmos de aprendizaje, los progresos y dificultades de los alumnos que conforman el grupo.
2. Confeccionar actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación, de refuerzo y consolidación, adaptadas a los ritmos de aprendizaje que así lo demanden, con un enfoque metodológico flexible y abierto.

Tras llevar a cabo la evaluación inicial, se ha detectado que un alumno está en primera convocatoria extraordinaria y presenta ligeras dificultades en la comprensión de algunos de los contenidos del módulo.

11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ENCAMINADA A PROMOVER UNA VISIÓN GLOBAL DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS teniendo en cuenta las orientaciones pedagógicas y metodológicas del módulo

La metodología de la Formación Profesional Específica, según *DECRETO 38/2015, de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León*, deberá estar orientada especialmente a:

1. Favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permita adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia general del título.
2. Estimular en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.
3. Integrar la teoría y la práctica.
4. Atender a las características del grupo y de cada alumno o alumna en particular.
5. Responder a las posibilidades formativas del entorno y, especialmente, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de los centros de producción con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la Formación Práctica en Centros de Trabajo.
6. Asegurar la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
7. Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado.
8. Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

La metodología didáctica utilizada será activa y contemplará los siguientes principios de intervención educativa:

- Partir de los conocimientos previos del alumno.
- Estimular el desarrollo de la autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar (actitudes) necesarias en el mundo profesional.

Según el *Real Decreto 1588/2011*, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- *Caracterización de los tipos de piel y cabello.*
- *Determinación de las alteraciones estéticas con repercusión en la imagen personal.*
- *Protocolos de atención al cliente.*
- *Establecimiento de protocolos de los cuidados estéticos.*
- *Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.*
- *Selección y preparación de los cosméticos para los cuidados capilares.*
- *Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.*
- *Selección y aplicación de técnicas de tratamientos capilares.*
- *Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.*
- *Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.*
- *Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos.*
- *Identificación de las pautas de evaluación de la calidad en los procesos de cuidados capilares estéticos.*
- *Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.*

En este módulo se evitará un enfoque de la enseñanza excesivamente memorística y se buscará el aprendizaje por asimilación a través de diversos casos prácticos que ilustren adecuadamente situaciones cotidianas. También será importante observar el nivel de conocimientos que tenga el alumnado al inicio del ciclo, ya que son fundamentales para comprender los contenidos del módulo.

De forma general:

- La metodología será individualizada para cada alumno partiendo de sus conocimientos previos y de sus características personales. Para aquellos alumnos que presenten dificultad en el aprendizaje se adaptarán los ritmos a sus capacidades y se les reforzarán con actividades de menor complejidad, trabajando con ellos de forma individualizada, atendiéndoles, incluso, fuera del aula en los momentos que se determinen.
- La profesora realizará el seguimiento del proceso de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas y analizando los logros o las carencias detectadas. De no alcanzarse los objetivos marcados, se adaptará la metodología tratando nuevamente aquellos contenidos que hayan presentado mayor dificultad para el alumnado y proponiendo actividades de refuerzo que posibiliten alcanzar el objetivo propuesto. Los alumnos que lo precisen, realizarán nuevas pruebas para valorar los conocimientos adquiridos.

- Se comenzará cada unidad de trabajo con actividades en las que el alumnado pueda comentar sus expectativas (qué esperan aprender) y/o actividades que permitan una diagnosis inicial.
- Los conocimientos de las diferentes unidades didácticas se irán obteniendo por descubrimiento del alumno guiado por la profesora y apoyado por su cuadernillo de trabajo; en ocasiones se llevarán a cabo exposiciones de la profesora con o sin la ayuda de las TIC y en otras se trabajará por aprendizaje basado en retos.
- Se realizarán actividades para mejor comprensión de los contenidos, incluyendo ejemplos o situaciones reales para fomentar el intercambio y contraste de ideas entre el alumnado.
- Las actitudes se desarrollarán mediante trabajos grupales y colaborativos que se realizarán de forma digital,, adquiriendo o modificando conductas y fomentando el compañerismo.
- Se realizarán debates, puestas en común y obtención de conclusiones, en pequeño y gran grupo, sobre aspectos de la unidad, con el fin de potenciar la expresión oral y la participación activa. Además, se procurará potenciar la lectura, haciendo especial hincapié en la lectura comprensiva y en el desarrollo de actitudes críticas.
- Para abarcar todos los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje, también se empleará la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de manera que éstas se conviertan en un elemento de aprendizaje, en el que la persona vaya adquiriendo autonomía, capacidad de autocrítica, autorreflexión y de corresponsabilidad.
- Se realizarán talleres o visitas técnicas contando con la colaboración de profesionales del sector de la Peluquería que nos acercarán a la realidad empresarial de nuestro entorno.

Para el desarrollo de las clases los alumnos utilizarán, como material básico, un cuaderno de trabajo elaborado por la profesora, que deben completar con anotaciones personales, con dibujos y con las actividades y ejercicios que se propongan.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS MANUALES Y LOS LIBROS DE TEXTO PARA LOS ALUMNOS.

Aula polivalente:

- Equipamiento de aula.
- PC.
- Pantalla de proyección.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet.

Aula de informática:

- Equipamiento de aula.
- PC.
- Pantalla de proyección.

- Cañón de proyección.
- Conexión a internet.

Recursos didácticos:

- Cuaderno de trabajo del alumno.
- Material bibliográfico diverso.
- Presentaciones de PowerPoint y multimedia relacionados con los contenidos de las unidades.
- Fotocopias, revistas especializadas, fotografías, recortes publicitarios...

Bibliografía del Centro:

- CERCÓS, R. A; RODRÍGUEZ, M. P. 2013, *Análisis capilar*, Paraninfo, MADRID.
- ALCANTUD, C.; GÁALVEZ, P.; SELLER, A., 2012, *Análisis capilar*, Altamar, BARCELONA.
- MESTRE, F. J.; PINTOR, J.M.; TÍO, R. del; COS, M. L.; LÓPEZ, P.; MARTÍN, R.; MÍNGUEZ, P.; SANZ, C., 2012, *Análisis capilar*, Videocinco, MADRID.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Durante el primer trimestre de este curso no se podrán desarrollar actividades complementarias fuera el Centro ni tampoco invitar a ponentes externos exponiendo al alumnado a posibles riesgos; aún así, si la situación mejora, sería deseable llevar a cabo las siguientes actividades, todas ellas con fechas por determinar:

1. Charla sobre pediculosis capilar (piojos), impartida por la empresa “No más piojitos”, con el objetivo de sensibilizar al alumno sobre la importancia de conocer este tipo de infestación y saber detectarla a tiempo para prevenir posibles complicaciones posteriores. El criterio de evaluación será el siguiente:
 - a. *Se han aplicado métodos de exploración del cabello.*
 - b. *Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones.*
 - c. *Se ha realizado la recogida de información.*
 - d. *Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales.*
2. Demostración práctica de tratamientos capilares de actualidad; se desarrollará en el Centro educativo con la colaboración de profesionales del sector a lo largo del curso, con el objetivo de conocer técnicas novedosas y actuales en relación a los tratamientos capilares que se lleven a cabo en las empresas. Los criterios de evaluación serán los siguientes:
 - a. *Se han caracterizado las fases de un protocolo.*
 - b. *Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.*
 - c. *Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.*
 - d. *Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios.*

3. Desfile, actividad en la que se integran todos los alumnos del Centro con el objetivo de fomentar la colaboración entre los diferentes grupos así como el respeto y la tolerancia. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a. *Se ha trabajado el respeto a la diferencia.*
- b. *Se ha valorado la repercusión de la de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería.*

14. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL AJUSTE ENTRE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LOS RESULTADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS

Toda programación debe ser flexible, sometida a un proceso cambiante, debido a que hay que actuar en consonancia con el tipo de alumnado, adecuándola a las necesidades de éstos.

La presente programación está abierta a *feed-back*, de modo que se pueda introducir cualquier modificación a lo largo del proceso. Esto puede obligar a variar, si es preciso, secuenciación de contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, temporalización, etc. en función de las condiciones reales del proceso educativo.

Durante, y una vez desarrollada cada UD, es conveniente realizar una evaluación acerca del funcionamiento y puesta en práctica de la misma para reflexionar sobre: el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos y contenidos propuestos, las actividades, los tiempos de aprendizaje, es decir, que se realice una valoración del desarrollo de la misma, con la intención de detectar posibles errores y poder darles solución para el futuro, y/o reforzar, si cabe, los aciertos.

Pueden servir de guía las siguientes recomendaciones:

- ¿Se han conseguido o no los objetivos propuestos?
- ¿Se ha impartido íntegramente la unidad?
- ¿Se ha modificado el planteamiento inicial? ¿Por qué?
- ¿Se ha tenido en cuenta el análisis preliminar?
- ¿Qué actitud ha mantenido el alumnado durante las sesiones?
- ¿Qué respuesta se ha obtenido del mismo? ¿Se ha despertado su interés?
- ¿Qué habría que suprimir y/o incorporar?
- ¿La metodología ha sido la adecuada?
- ¿Qué tipo de interacciones se mantuvieron?
- ¿Hubo participación? ¿Individualismo? ¿Cooperación?